RE: PRORROGA AO 024 DE 2022

Maria Concepcion Duran Caicedo <mduranca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/10/2022 17:40

Para: Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Maria Fernanda Riveros Mogollon <mriverosm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, APROBADO.

Muy agradecida por su atención y colaboración prestada.

Atte,
Maria Concepcion Duran Caicedo
Coordinadora Área Financiera – Dirección Seccional Administ.Judicial Cúcuta
60 5755105- 3103046498

De: Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de octubre de 2022 5:34 p. m.
Para: Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Concepcion Duran Caicedo <mduranca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Fernanda Riveros Mogollon <mriverosm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: PRORROGA AO 024 DE 2022

Bendecido día,

ALIX MAGALI PEÑARANDA BLANCO
Profesional Universitario G-9

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.